



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.022/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación de la ORDENANZA FISCAL DE REGULACIÓN DE LAS TARIFAS POR LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO, así como de una nueva ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TARIFAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CEMENTERIO del término municipal de Santa Cruz del Valle (Ávila), aprobada por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 09/03/2012.

Los interesados legítimos pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOP, en las oficinas del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, presentado sus reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno de este municipio.

Para el caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo devengará automáticamente en definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario, si bien, el texto íntegro de la ordenanza habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

En Santa Cruz del Valle, a 4 de mayo de 2012.

El Alcalde, *Pascual Mozas Olivar*.